

Los puntos más polémicos

► **La inmersión lingüística.** La Generalitat catalana se muestra beligerante contra la Administración central desde que se supo que en el caso de existir un sistema de inmersión lingüística —que solo tiene esta autonomía— debe garantizarse también la escolarización en castellano; incluso si eso supone que la Administración (en último término abona la autonómica) tiene que pagar un centro privado. El cambio solo afecta a Cataluña; en el resto de

comunidades con lengua propia ya se garantiza esa opción.

► **Control de los contenidos.** El Ejecutivo catalán no ve con buenos ojos que el Gobierno central fije los contenidos de las materias troncales de primaria, secundaria y bachiller. Faltan los desarrollos de la norma, pero el ministro José Ignacio Wert ha dejado claro que quiere poner coto a la dispersión de contenidos entre autonomías para las materias troncales.



Protesta contra la reforma educativa. / MARCEL·LÍ SÀENZ

► **Las evaluaciones externas.** Cataluña también quiere llevar las reválidas al alto tribunal. Para esa Administración, estos exámenes son clave para no perder ni una pizca de sus competencias (la evaluación es competencia de la comunidad y ahora ya se examina a los alumnos en 4º de primaria y 4º de ESO). Si el Gobierno central elabora las pruebas está marcando los contenidos que deben impartirse en las aulas, y la Generalitat teme que entonces los temas relacionados con la historia o la cultura propia pierdan peso.

“Las leyes nos obligan a todos”

El Gobierno recuerda a las autonomías que no cabe insumisión a la reforma educativa ● Asturias y Andalucía se plantean pelearla en los tribunales

ELISA SILIÓ
Madrid

“La ley nos obliga a todos”. Con esta contundente frase, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, quiso zanjar ayer las amenazas de insumisión manifestadas por Cataluña y País Vasco a la polémica *ley Wert*, aprobada sin consenso el pasado jueves en el Congreso de los Diputados y sobre la que ya se cierne la sombra de recursos ante el Tribunal Constitucional. Las autonomías pueden recurrir la Ley para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) ante los tribunales si consideran “que puede vulnerar ese reparto competencial” pues así lo establece la Constitución, “por violación de los preceptos constitucionales”, vino a decir la vicepresidenta, e ironizó: “Indudablemente, las opciones políticas no forman parte de los motivos de esos recursos”.

Detrás de cualquier declaración hay política y ayer el portavoz de CiU en el Congreso, Josep Antoni Duran Lleida, ahondó en la idea de que la LOMCE es una más de las “cargas explosivas contra Cataluña” y contra los que quieren “dialogar hasta el último segundo aun sabiendo que el tiempo se acaba”. El presidente del PNV, Andoni Ortuzar, aseguró que la futura Ley Vasca de Educación que pretenden aprobar “dejará sin efecto” en Euskadi la reforma y “salvaguardará” su modelo educativo.

Sáenz de Santamaría lamentó que existan estas intenciones de insumisión “cuando se habla de la formación de los jóvenes y no hay ningún argumento a favor de que este sistema educativo funcione”. Un modelo que, dijo, “ha demostrado que es un fracaso”. España tiene una de las peores cifras de abandono temprano de los estudios de Europa: uno de cada cuatro jóvenes no termina la educación obligatoria. Tampoco sale bien parado en los informes internacionales, como el PISA —que mide los conocimientos de los estudiantes—, donde ocupa una de las peores posiciones. “El Estado respeta las leyes de las comunidades dentro de su ámbito com-



José Ignacio Wert, ministro de Educación, el jueves en el Congreso. / BERNARDO PÉREZ

potencial y pido a todos colaboración porque hablamos de la formación de los más jóvenes, un elemento clave luchar contra el desempleo”, aseveró.

Los nacionalistas insisten en que la reforma es inconstitucional. Principalmente porque obliga a ofrecer una escolarización en castellano (un punto que solo afecta a Cataluña, no al resto con lengua cooficial), permite a la Administración central controlar el temario —hoy dispar entre comunidades— y también deja en sus manos las reválidas.

A la controversia se suman los Gobiernos de Andalucía y Asturias (ambos socialistas) que se plantean también llevar la norma —que ha movilizó a una

huelga general de educación el 24 de octubre—, a los tribunales. Andalucía pretende “superar la LOMCE, desde el más absoluto respeto a la legislación básica que se imponga”; aunque haciendo uso del margen que dan las competencias autonómicas. Y Asturias considera que la regulación supone “un auténtico atentado contra lo público y la igualdad de oportunidades”. Les preocupa que se abandone la idea de una educación como servicio público esencial. Por ello, ven posible inconstitucionalidad a la cesión de suelo público para levantar un centro concertado que es un negocio o la subvención a centros de educación segregada.

En paralelo, los partidos polí-

ticos que se han comprometido a tumbar la ley si los populares pierden la mayoría empiezan a consultar a juristas, con vistas a denunciar la norma cuando se apruebe a finales de año. Entretanto, Comisiones Obreras espera el pronunciamiento de Bruselas sobre tres puntos de la LOMCE —desaparición de Educación para la Ciudadanía, segregación y contratación de extranjeros no funcionarios— que ha denunciado por ir en contra de la Carta Magna de la Unión Europea.

El asunto de la constitucionalidad de una ley de tanto calado es complejo. Así lo afirmaron ayer un gran número de juristas consultados por este periódico, que rehusaron pronunciarse an-

tes de estudiar al detalle la norma. Quienes respondieron lo hicieron con tibieza, sin querer entrar en pormenores jurídicos, y se limitaron a señalar algunos aspectos de dudoso encaje constitucional. Gregorio Cámara, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, uno de los expertos que dio su opinión sobre la norma en las comisiones parlamentarias previas a la aprobación de la ley, tiene “dudas muy serias”. Encuentra que se rompe el equilibrio entre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, y ve problemas en que la ley entre de lleno en competencias autonómicas. “Allí tienen un desarrollo normativo importante”. Opina que la Constitución

► Concesión de suelo público a empresas privadas.

La Junta de Andalucía alertaba ayer: “El terreno no puede ser regalado a una empresa privada aunque sea uso educativo, porque la educación no es negociable, y no se puede poner al servicio del enriquecimiento de los privados”.

► Segregación por sexos.

Tribunales de Galicia y Andalucía se han pronunciado en contra de que se concierten colegios que separan a niños y a niñas, tal y como permite la LOMCE.

“odia” las desigualdades entre sexos que fomentan los centros segregados, y sostiene que se relega a la escuela pública “a un papel secundario” si la ley garantiza una plaza a un alumno pero no precisa que será pública.

También ve problemas de encaje constitucional el especialista en legislación educativa Ramón Plandiura —también consultado en las comisiones—, que cree que la norma hace una “relectura del artículo 27 de la Constitución que podría crear desequilibrios entre los derechos y libertades”. Plandiura considera que la senda de recurso a la reforma la trazó el dictamen del Consejo de Estado, que ya vio indicios de inconstitucionalidad. Como la subvención a centros segregados, o el vaciado de poder de los Consejos Escolares —que forman padres, estudiantes, profesores y administración—. Algo que también critica Cámara: “Se produce una ruptura del pacto escolar. Se habla de más autonomía y más demo-

Comisiones Obreras ha denunciado ante Bruselas tres puntos “incostitucionales”

Los críticos afirman que se rompe el pacto escolar

cracia en los centros cuando es lo contrario. Quien gana autonomía es el director”.

Eva Pons, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, subraya resquicios en la LOMCE para recurrirla, especialmente en los aspectos lingüísticos. Sobre la enmienda que introdujo UPyD que declara el castellano como lengua vehicular en todas las escuelas, sostiene que este artículo “es contrario a las competencias de la Generalitat para definir el modelo lingüístico educativo”, tal y como recoge el Estatut. “El problema de raíz es que la LOMCE, aprovechando una lectura tergiversada de la jurisprudencia del Constitucional que ha efectuado el Supremo da carta de naturaleza a un derecho a recibir la enseñanza en castellano, que no contemplan la Constitución ni el Estatut. Y ahí se produce una invasión competencial”.

Con información de I. Vallespín.



El Estado solo se compromete a asumir ahora el 30% del coste de la implantación de la reforma educativa. / TOLO RAMÓN

La ‘ley Wert’ prevé un 81% menos de inversión que la LOE

- La reforma del PP contempla un desembolso máximo de 1.335 millones
- El mayor gasto se empleará en los cambios en tercero y cuarto de ESO

MANUEL PLANELLES
Sevilla

La reforma educativa que impulsa el ministro José Ignacio Wert lleva la crisis —y, por lo tanto, la austeridad y las restricciones presupuestarias— tatuada en el articulado. “El eje sobre el que pivota no es el incremento de la inversión en educación, sino la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos disponibles, modificando la estructura del sistema educativo en la enseñanza secundaria”. Estas palabras, extraídas de la memoria del análisis de impacto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), resumen el espíritu económico de la norma que acaba de ser aprobada en el Congreso de los Diputados solo con los votos del Partido Popular.

En esa memoria de impacto se contempla que la reforma de Wert tendrá, como máximo, un coste de implantación de 1.335 millones de euros. Esta cifra no aguanta una comparación con la norma que pretende sustituir: 7.033 millones reservaba la Ley Orgánica de Educación (LOE). Es decir, 5.698 millones menos (el 81% menos), aunque se debe tener en cuenta que la LOE fue aprobada en 2006, cuando la situación económica era muy distinta de la de ahora.

La coyuntura era otra y las prioridades que se marcaron también eran diferentes. En la aún vigente ley educativa el bloque con mayor financiación era el denominado “el éxito de todos los alumnos”, con 2.795 millones. Ahí se incluían las partidas destinadas a programas de re-

fuerzo y desdobles. También, los programas de cualificación profesional, el refuerzo de las lenguas extranjeras y la implantación de las nuevas tecnologías.

El horizonte de las inversiones de la LOE fue de cinco años, entre 2006 y 2010. “La inversión se cumplió”, recuerda Miguel Recio, el responsable del gabinete de estudios de Comisiones Obreras. Pero, a partir de 2011, muchas de esas partidas e inversiones, como las destinadas a las nuevas tecnologías y al incremento de plazas de guardería, han ido desapareciendo de los presupuestos autonómicos y, sobre todo, de los estatales, el principal financiador de estos programas.

En el caso de la LOMCE, el apartado para el que el ministerio compromete un mayor desembolso es el destinado al gasto que supondrá la anticipación de la elección de itinerario a tercero de ESO y los cambios en cuarto. El ministerio estima un coste de 229 millones de euros en los dos cursos de implantación. Pero las centrales sindicales se han quejado de que, para llegar a esta cifra, el departamento de Wert consolida una de las medidas de recorte que más impacto han tenido entre las plantillas docentes de los institutos: el incremento del horario lectivo de los profesores.

La financiación de la reforma de Wert también ha centrado parte del debate en su tramitación. Varias comunidades, también gobernadas por el PP, se quejaron de la escasa financiación que el ministerio había previsto. En un primer borrador se contemplaba un gasto

cinco veces menor, algo que se modificó a principios de año.

El Consejo de Estado también abordó este asunto en el crítico análisis que hizo de la reforma. En su dictamen sobre la norma se afirma que el proyecto padece de una “insuficiencia” en “la valoración económica que entrañará su aprobación”. Este órgano consultivo ve “muy limitado” el gasto previsto para los cambios estructurales que se contemplan, entre ellos, la creación de una nueva Formación Profesional Básica.

La norma anterior dedicó el grueso a programas al éxito del alumnado

El Consejo de Estado juzgó escasa la dotación de la LOMCE

De los hasta 1.335 millones que la reforma Wert contempla, 408 son de inversión directa del Estado en los dos primeros cursos de implantación, lo que se traduce en partidas durante tres ejercicios presupuestarios. Es decir, el Gobierno central asumiría el 30% de la inversión. El gasto al que se comprometió el Estado con la LOE era de 4.279 millones, lo que suponía el 60,8%.

Pero en el caso de la inversión prevista en la LOMCE hay una incógnita importante. In-

vertir los otros 927 millones de la reforma será una decisión que deberán tomar y financiar las comunidades autónomas, que ven como año a año sus presupuestos van menguando. El Ministerio de Educación aspira a conseguir aportaciones a través de los fondos europeos para poder desarrollar la norma.

La inversión prevista en la reforma de Wert es también muy inferior a la que se dibujaba en la memoria económica de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE). Esa norma, aprobada durante el Gobierno del PSOE, acarrea un gasto de 1,3 billones de pesetas (7.916 millones de euros) para el periodo comprendido entre los años 1990 y 1997. El Estado se comprometió a aportar el 41%, es decir, 3.298 millones de euros. Pero, según detalla Miguel Recio, las previsiones de la LOGSE nunca llegaron a cumplirse.

Por un lado, la crisis de 1992 se comió todas las promesas, también las referidas a las mejoras en el sistema de enseñanza. También influyó, explica Recio, la llegada a La Moncloa del PP de José María Aznar, que se vio obligado a aplicar a regañadientes una ley heredada de los socialistas con la que no estaban de acuerdo.

Los populares aprobaron su reforma de la enseñanza en 2002: la llamada Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), una norma que no llegó a desarrollarse al ser paralizada por el PSOE tras ganar las elecciones generales de 2004. La LOCE salió adelante sin una memoria económica y sin que se precisaran las inversiones.